



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hante raperà ko'aga guive
construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

2016



Asunción, 09 de febrero de 2017

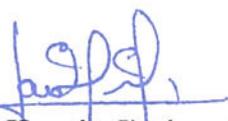
Nota INCOOP N° 223 /17

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Balance Anual de Gestión del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y el Informe de Control y Evaluación resumido (PRIEVA 12), conforme a lo solicitado en el formato estándar del Ministerio de Hacienda. Se adjunta las documentaciones en forma impresa y digital.

Sin otro particular, saludo a Su Excelencia con la consideración más distinguida.




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

A SU EXCELENCIA
DON SANTIAGO PEÑA PALACIOS, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE
COOPERATIVISMO

Año 2016



SIGLAS

AT: Alerta Temprana

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

SICOOP: Sistema Integrado de Cooperativas

SAC: Sistema de Auditoria de Cooperativa

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Cooperativismo, creado por la Ley N° 2157/03 la cual regula su funcionamiento y establece su carta orgánica; expresa en su Art. 1 “Es persona jurídica de derecho público, autónoma y autárquica, de duración indefinida, será la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, y se regirá por las disposiciones de la presente Ley, los reglamentos y demás normas relativas al cooperativismo”.

La Misión del Instituto Nacional de Cooperativismo es la de precautelar la estabilidad del sector Cooperativo, garantizando un trato adecuado e imparcial al sector, basados en los valores de la Institución, con capacitación y desarrollo permanente de los talentos humanos y la orientación de políticas para el afianzamiento de la Cooperativas.

El INCOOP a través de sus dependencias y demás reparticiones misionales, desarrolla un conjunto de acciones, algunas de las cuales se citan a continuación:

Supervisión y Fiscalización a Cooperativas: La Institución está enfocada a la correcta regulación y supervisión del sector cooperativo a través del monitoreo extra-situ e in situ de las Cooperativas habilitadas, estas actividades propician el cumplimiento del objetivo Institucional que es la de precautelar la estabilidad del sector cooperativo.

Fondo de Garantías: En lo que respecta a ésta, se informa que en julio de 2016 se ha concluido la consultoría internacional del estudio financiero, que sirvió de soporte y fundamentación al Anteproyecto de la Ley de creación del Instituto Administrador del Sistema de Protección de Depósitos de las Cooperativas del Paraguay y de Gestión de Entidades Cooperativas con debilidad Financiera.

Generación de Informes Estadísticos del Movimiento Cooperativo Nacional: Generar informes sobre el comportamiento del sector cooperativo nacional en forma periódica, que sirva como base para la toma de decisiones; mantener actualizado el registro de Cooperativas y contar con una Central de Riesgo Crediticio del sector actualizada con datos de los socios de las cooperativas; con el objetivo de minimizar el riesgo en el otorgamiento de créditos en el sector cooperativo.

Sistema Integrado de Gestión e Información – SICOOP: El Sistema Integrado de Gestión e Información (SICOOP) será el resultado de un diseño y desarrollo de software orientado a garantizar la sistematización de las funciones medulares de la institución, teniendo como resultado un sistema totalmente integrado, que satisfaga los requisitos de información del INCOOP, alineados estratégicamente con sus objetivos institucionales.

Regulaciones emitidas: En el periodo que se informa, se han publicado 32 Resoluciones de carácter general y de interés para los diferentes tipos y sectores cooperativos.

El Instituto Nacional de Cooperativismo pone a disposición de la ciudadanía este informe de actividades correspondientes al año 2016. Los resultados aquí presentados reflejan el trabajo en equipo de los profesionales altamente capacitados con que cuenta e INCOOP y refleja el compromiso a seguir trabajando con el mismo profesionalismo, en pro de la estabilidad, transparencia y fortalecimiento del sector cooperativo.

I. CONTEXTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

En línea con el Gobierno Nacional, que ha declarado como objetivo fundamental “Erradicar totalmente la pobreza extrema”, el Instituto Nacional de Cooperativismo enmarca su quehacer en el Eje 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”; motivo por el cual la Institución orienta sus esfuerzos en cumplir a cabalidad con la aplicación de las normas legales vigentes y la correcta supervisión y regulación de los Entes Cooperativos.

El INCOOP para el cumplimiento de su principal misión realiza constantemente actividades de supervisión de oficio, contemplados en el Plan de Trabajo, así como resultado de las denuncias recibidas. El Ejercicio Fiscal 2016 arrojó un total de 38 fiscalizaciones y 12 intervenciones de Cooperativas. De las cuales 32% corresponden a las Cooperativas de tipo “A”, 37% a las entidades tipificadas como “B” y 32% para las de tipo “C”.

Entre otras actividades relevantes del INCOOP para con la sociedad paraguaya, desde el ámbito de su competencia, se puede citar: la emisión de regulaciones prudenciales para los Entes Cooperativos, de esta forma se busca resguardar los intereses de los socios; también la Institución genera informes estadísticos e informes relacionados al movimiento cooperativo nacional y realiza estudios de investigaciones de forma periódica acerca de comportamiento financiero cooperativo, lo cual es publicado a la ciudadanía de forma permanente.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El INCOOP como Autoridad de control de los Entes Cooperativos, cumple un papel fundamental para el fortalecimiento de la transparencia en la información pública; motivo por el cual genera reportes periódicos del comportamiento del sector cooperativo nacional; en el año 2016 se puede detallar el siguiente análisis:

El volumen de los activos que manejan las cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A aumentó 1,2% entre diciembre de 2015 y noviembre de 2016, inferior al 6% registrado en igual período del año anterior.

En términos nominales, los activos de estas entidades sumaron 12,2 billones de guaraníes al cierre de noviembre de 2016, superior a los Gs. 12,1 billones observados al cierre del 2015.

El presente análisis fue realizado de acuerdo a los reportes presentados por 37 cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A al cierre del mes de noviembre de 2016.

La cartera bruta de créditos tuvo la contribución mayoritaria en el activo que manejan las entidades más grandes de Ahorro y Crédito, con el 79,6% en el total, al undécimo mes del 2016. Presentó una disminución de 0,6 punto porcentual respecto al observado un año atrás.

Las disponibilidades formaron el 12,4% de los activos, superior al 11,8% observado en noviembre de 2015. Los activos fijos o permanentes participaron con 4,5%, las Existencias con 0,3%, las Colocaciones e Inversiones representaron el 3,7%, las Provisiones -3,7%, los Otros Créditos 2,5 y los Otros Activos con 0,7%.

La cartera de créditos que manejan estas 37 entidades sumaron 9,8 billones de guaraníes al mes de noviembre de 2016, representando un aumento de 2% en once meses, teniendo en cuenta que a diciembre de 2015 esta cartera se ubicó en Gs. 9,6 billones de guaraníes. Mientras que a noviembre de 2015 el crecimiento de estas cooperativas fue del 9,1%.

El volumen de ahorros que manejan las Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A aumentó 1,1% en los primeros once meses del 2016, inferior al 6,3% observado en el mismo periodo del año anterior. Las captaciones que manejan estas entidades sumaron 8,5 billones de guaraníes a noviembre de 2016, comparado a los Gs. 8,4 billones registrados al cierre del ejercicio 2015.

Los depósitos hasta un año de plazo tuvieron la mayor proporción en el total al cierre de noviembre de 2016 con 41,5%, superior al registrado en el período de 2015. El volumen de este tipo de ahorro sumó 3,52 billones de guaraníes al cierre del undécimo mes, presentando un incremento de 11%, superior al crecimiento de 4,8% que tuvo en igual período del año anterior.

El volumen de dinero depositado por los socios a plazos mayores a un año representó 28,7% del total al cierre de noviembre de 2016, inferior en 2,1 punto porcentual respecto al mismo período del año anterior. Este tipo de ahorros, que sumó Gs. 2,44 billones, se contrajo 1,7% en estos once meses, con relación a diciembre de 2015.

Los depósitos a la vista formaron el 29,8% del total al cierre del mes de noviembre, mostrando una reducción de 0,9 punto porcentual respecto al año anterior. El volumen de este tipo de ahorros fue de Gs. 2,53 billones, disminuyó 7,9% con relación a diciembre de 2015.

El capital de este grupo de entidades sumó 1,8 billones de guaraníes al 30 de noviembre de 2016, presentando un incremento de 1,1% en este periodo, pero inferior al 5,0% observado en igual período del año anterior.

Los excedentes de las Cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A sumaron Gs. 214.683 millones en los primeros 11 meses del año, mostrando un incremento de 10,2% respecto a noviembre de 2015.

Tasa activa – Cooperativas de Ahorro y Crédito –Tipo A – A noviembre de 2016:

La tasa de interés activa efectiva ponderada anual cobrada por las cooperativas de Ahorro y Crédito Tipo A por los préstamos otorgados fue de 21,4% en noviembre 2016, disminuyó 0,2 p.p. en un mes. En doce meses disminuyó 1,8 p.p.

Tasa Pasiva - Cooperativas de Ahorro y Crédito –Tipo A – A diciembre de 2016:

La retribución promedio obtenida por los ahorristas en las cooperativas de Ahorro y Crédito más grandes del país fue del 9,4% anual en diciembre 2016. Disminuyó 0,6 punto porcentual en el mes. De diciembre 2015 a diciembre 2016, los ahorristas recibieron 0,8 punto porcentual más por sus depósitos.

Participación en activos según tipos de cooperativas

Las cooperativas tipificadas como A manejan el 94% del total de activos del sector cooperativo por lo que la regulación y el control es más exigente para estas entidades. No obstante, con el nuevo marco regulatorio para las cooperativas de ahorro y crédito y el sistema de información SICOOP se prevé analizar el riesgo de mayor cantidad de cooperativas inclusive en menor tiempo.

II. RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Instituto Nacional de Cooperativismo en su rol de Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de control de los Entes Cooperativos, describe a continuación las actividades desarrolladas en el Ejercicio Fiscal 2016.

Fiscalización a Cooperativas:

En el Presente Ejercicio se realizaron un total de 50 actividades, las cuales se componen de 38 fiscalizaciones y 12 intervenciones. El 32% de las fiscalizaciones fueron a Cooperativas del Tipo A, el 37% a Cooperativas del Tipo B y el 32% a Cooperativas Tipo C.

De las 12 Cooperativas intervenidas, el 42% se encuentran bajo la tipificación A y el 58% bajo la tipificación C.

En cuanto al sector Cooperativo objeto de fiscalizaciones, predominan las Cooperativas del sector de Ahorro y Crédito, las cuales suman 28 Cooperativas de un total de 38 fiscalizadas, las demás corresponden al Sector de Producción y Demás Tipos.

Además de realizar actividades fiscalización e intervenciones, entre otras acciones se puede citar el seguimiento de medidas impuestas como resultado de dichas actividades. Estas medidas administrativas pueden ser: medidas correctivas – Plan de Acción – Vigilancia Localizada. Actualmente se lleva control de 53 Cooperativas que se encuentran con medidas administrativas derivadas de fiscalizaciones o intervenciones realizadas en el presente periodo o en periodos anteriores.

La planificación de las actividades de fiscalización en base a riesgos de las Cooperativas, dan prelación a aquellas entidades que cuentan con mayor nivel de activos, sin embargo la importante participación de las Cooperativas del Tipo C dentro de las actividades de fiscalización se debe a que las cooperativas con pequeños activos, son las que mayormente requieren de una constante atención y supervisión del Ente Controlador. Y si bien, no tiene un impacto económico considerable dentro del sector, si presenta un repercusión en el ámbito social.

Supervisión a Cooperativas:

La supervisión a Cooperativas es la tarea de monitoreo y control extra-situ, la cual se basa en los informes financieros presentados y remitidos por las Cooperativas.

El INCOOP desarrolló importantes acciones en el sector cooperativo, tendientes a que sus actividades se enmarquen en las normativas legales y contables; en ese sentido se orientó a implementar las mejores prácticas desde sus competencias, para que los organismos cooperativos se consoliden como empresas, generen mecanismos de autocontrol y mejoren su competitividad en beneficios para sus asociados.

Alerta Temprana: Esta herramienta permite definir las prioridades a las Cooperativas que se encuentran en estado de alerta en el sistema AT, también permite un mejor control de las entidades que se encuentran bajo la supervisión de la Institución.

Logros de AT:

- Consolidar el proceso de la supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito.
- Mediante la aplicación de dicha herramienta se generan alertas las cuales se comunican a la administración de las cooperativas con la idea de mejora, mediante la elaboración de planes de saneamiento,
- Es una herramienta automatizada la cual permite visualizar los resultados de los indicadores en línea, consecuentemente le permite a los supervisados tener un autocontrol de la situación de su representada y tomar las medidas correctivas en caso de requerirse.

Resumen de Cooperativas supervisadas por Tipo : 61 Cooperativas de Tipo A, 84 Cooperativas Tipo B y 117 Cooperativas Tipo C.

Sistema de Auditoría Cooperativa -SAC

En el marco del convenio de cooperación entre el Incoop y la Confederación Alemana de Cooperativas – DGRV, se está trabajando en la implementación de la herramienta “Sistema de Auditoría Cooperativa (SAC). La introducción de este sistema informático, será un cambio favorable en las metodologías de trabajo con lo que respecta a la supervisión de cooperativas, con la implementación del SAC, se realizará una revisión en línea de los papeles de trabajo, propiciando trabajos de mayor calidad y con una adecuada planeación de desarrollo del programa de auditoría, también con el uso de esta herramienta, se disminuirá el uso del papel y fotocopias, siendo que esta herramienta permite anexar papeles de trabajo y documentos de respaldo

Fondo de Garantía:

En el Ejercicio Fiscal 2016, se ha concluido la consultoría internacional del Estudio Financiero, que sirva de soporte y fundamentación al Anteproyecto de la Ley de Creación del Instituto Administrador del Sistema de Protección de depósitos de las Cooperativas del Paraguay y de Gestión de Entidades Cooperativas con Debilidad Financiera.

Esta consultoría ha elaborado el estudio financiero, que ilustra el monto de reservas técnicas que deben soportar el riesgo asumido por el esquema de protección y que servirá de base para determinar la prima a cobrar, el periodo de carencia y el esfuerzo que deberá hacer el Estado de Paraguay para la capitalización del sistema. Este estudio se ha socializado con representantes del Ministerio de Hacienda, con los representantes de la Comisión Bicameral de Economía Social del Congreso Nacional y con representantes de la Confederación Paraguaya de Cooperativas.

Regulaciones Emitidas:

En el periodo que se informa, se ha publicado en total 32 Resoluciones de carácter general para todas las entidades cooperativas del país; de las cuales podemos citar: Resolución INCOOP N° 15.156/16 “Que aprueba el Marco Regulatorio para las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito”, Resolución INCOOP N° 15.017/16 “Que aprueba el Marco Regulatorio para las Cooperativas del Sector de Producción”, resolución INCOOP 15581/16 “Por la cual se crea el Sistema Integrado Gestión e Información de Cooperativas (SICOOP); entre otras.

Generación de Informaciones Estadísticas del Movimiento Cooperativo Nacional:

El INCOOP generó informaciones sobre el comportamiento del sector cooperativo nacional en forma periódica, la cual sirve como base para la toma de decisiones a nivel Institucional y para mantener actualizado el registro de cooperativas.

Central de Riesgo Crediticio de Cooperativas

De conformidad a las regulaciones emitidas por esta Autoridad de Aplicación para la concesión de créditos, las entidades cooperativas deben contar con el reporte emitido por la Central de Riesgo Cooperativo, que permita conocer sobre la situación global de endeudamiento de los posibles prestatarios y así minimizar el riesgo en las operaciones crediticias de las cooperativas.

En el periodo que se informa según Resolución INCOOP N° 14.877/16, se dispuso la obligatoriedad a las Cooperativas del sector de Ahorro y crédito Tipo A, a partir del 01 de julio de 2016, a remitir en forma semanal sus bases de datos integral de todos los movimientos crediticios.

Para las Cooperativas del sector de Ahorro y crédito Tipo B está prevista la implementación obligatoria a partir del día 01 de enero de 2017; por lo expuesto en el presente año se realizaron programas de capacitación para dicho sector en diferentes puntos del país.

Sistema Integrado Gestión e Información de Cooperativas (SICOOP):

En el Marco del Programa de Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Cooperativismo se lleva a cabo la Consultoría para el diseño, desarrollo e implementación del SICOOP; el cual tiene como propósito sistematizar las funciones medulares de la institución, teniendo como resultado un sistema totalmente integrado, que satisfaga los requisitos de información del INCOOP, la Consultoría cuenta con 4 etapas de trabajo; de las cuales en el presente año se culminó de forma satisfactoria la tercera etapa..

Provisión e Instalación del Data Center:

Esta estructura permitirá poseer un control adecuado del equipamiento que maneja los datos Institucionales, contará con todo lo requerido por un área de seguridad acorde a la sensible información que maneja el INCOOP. Se prevé la total instalación para el siguiente Ejercicio Fiscal.

Interconexión entre Central de Riesgo del Banco Central del Paraguay y el Instituto Nacional de Cooperativismo:

Esta interconexión fue debatida durante varios años y en el presente periodo se llegó a un acuerdo total sobre cómo se realizará la conexión y que datos serán intercambiados, se han conformado equipos de trabajo en ambas entidades y se estima finiquitar la conexión en el siguiente ejercicio fiscal.

Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:

Según la proyección de calificación del presente periodo se inició con una calificación de 2.89, en el mes de junio subió a 3.30 y a finales del año 2016 se llegó a obtener una calificación de 3.95. En general, el INCOOP se encuentra muy próximo a alcanzar el rango de nivel adecuado en el sistema integrado de evaluación de la implementación del MECIP.

II.2 Recursos Humanos

Se presenta datos sobre la cantidad de servidoras y servidores públicos activos (nombrados y contratados), desagregado por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	90	95	185
Recursos Humanos Activos Nombrados	67	69	136
Recursos Humanos Contratados	23	22	45
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	61	49	110
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	19	25	44

I. DESAFIOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Supervisión (extra-situ) y Fiscalización e Intervención de Cooperativas (in situ)	350	Cooperativas
Asistencia o Capacitación a Cooperativas referente a nuevas Normas (in situ y extra-situ)	100	Cooperativas
Implementación de la Central de Riesgos	Sector de Ahorro y Crédito - Tipo B - Activos	Cooperativas
Implementación del SICOOP	Todos los Sectores y Tipos - Activos	Cooperativas

Fuente: Elaboración propia en base al POI 2016 y Direcciones afectadas.

ANEXO I

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

GRUPO	SUB GRUPO	ORIGEN	DETALLE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO Y RECAUDADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
100	130	133	1	MULTAS	121.078.079	119.216.376	98,46
	140	141	1	VENTA DE BIENES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.	3.763.646	11.680.000	310,34
		142	12	VENTA DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.	215.356.306	618.665.990	287,28
	150	152	50	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO.	10.045.773.190	8.677.281.391	86,38
		155	10	OTROS APORTES.	12.301.282.478	12.527.548.214	101,84
	190	191	9	OTROS RECURSOS.	10.503.450	86.174.909	820,44
200	210	211	10	VENTA DE ACTIVOS DE CAPITAL	52.400.000	52.400.000	100,00
	220	222	50	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	6.462.159.276	0	0,00
300	340	343	10	RECURSOS PROPIOS	0	3.946.952.040	
TOTAL GENERAL					29.212.316.425	26.039.918.920	89,14

OBS.: Estos Ingresos estan consolidados en Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro con una participacion del 56,51% y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales con una participacion del 43,49% con relacion al Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016.

TIPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	PLAN FINANCIERO APROBADO	GASTOS OBLIGADOS	DIFERENCIA FINAL VS. GASTOS OBLIGADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION (%)
1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	25.238.007.034	22.193.007.027	18.636.573.024	3.556.434.003	83,97
2 - PROGRAMAS DE ACCION	3.974.309.391	3.974.309.391	3.411.010.292	563.299.099	85,83
TOTAL GENERAL	29.212.316.425	26.167.316.418	22.047.583.316	4.119.733.102	84,26

OBS.: Se hace referencia al Tope Financiero de Gs. 3.045.000.007 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, el cual impacta directamente en el Plan Financiero, y que define el monto que se puede ejecutar como gasto durante el ejercicio fiscal, el cual se discrimina por Tipo de Presupuesto con una ejecucion consolidada del 84,26%.

TIPO DE PRESUPUESTO 1 – PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

RESULTADO: GESTION ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL 100% PARA EL PAGO POSITIVO DEL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE ACCION CUBRIENDO NECESIDADES OPERATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO.

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCCION		%	EJECUCIÓN FINANCIERA		%
				META INICIAL	AVANCE ACUMULADO		PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCION ACUMULADA	
1	1213	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA GENERACION DE VALOR PUBLICO	%	100	100	100,00	22.193.007.027	18.636.573.024	83,97

- **COD.: 1213:** De acuerdo al cuadro PRIEVA 012, de los Gs. 22.193,0 millones asignados, para el ejercicio fiscal 2016, se han ejecutado un total de Gs. 18.636,5 millones, representando esto un valor porcentual del 83,97% del Plan Financiero asignado, con una productividad del 100%.

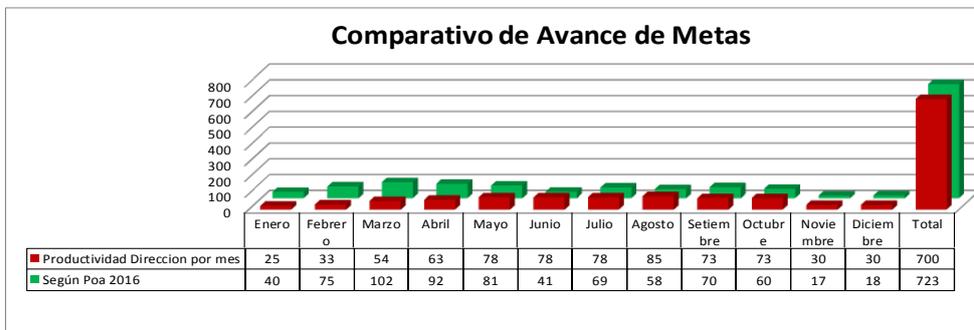
TIPO DE PRESUPUESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCION

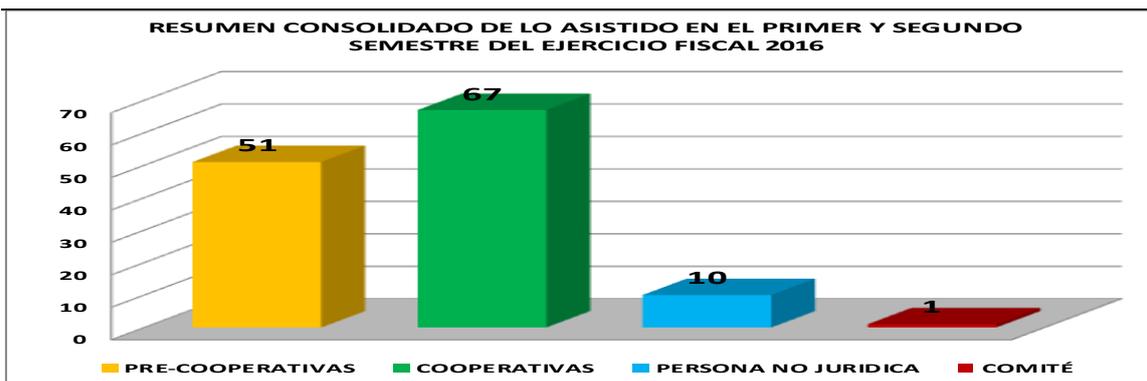
RESULTADO: SECTOR COOPERATIVO FORTALECIDO MEDIANTE LA ADECUACION DE LAS COOPERATIVAS A LAS LEYES Y AL MARCO GENERAL DE REGULACION PARA UNA MEJOR SUPERVISION Y FISCALIZACION.

CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCCION		%	EJECUCIÓN FINANCIERA		%
			META INICIAL	AVANCE ACUMULADO		PLAN FINAN. ANUAL	EJECUCION ACUMULADA	
572	ASISTENCIA TECNICA SOBRE POLITICAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO DEL	ASISTENCIA TECNICA	700	723	103,27	1.648.084.770	1.283.316.208	77,87
696	REGULACION DE COOPERATIVAS	COOPERATIVAS	300	314	104,67	2.326.224.621	2.127.694.084	91,47

- **COD.: 572:** En este producto se observa una ejecución financiera anual de 1.283,3 millones, de los 1.648,08 millones asignados, representando un 77,87%, con lo cual se pudo llegar a un avance acumulado de productividad de 723 asistencias técnicas, que representa un 103,29% con respecto a la planificación anual de 700 asistencias.

La Dirección de Proyectos Cooperativos, dentro del Plan Operativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, realizó en el Primer y Segundo Semestre capacitaciones sobre Educación Cívica “Proceso Asambleario en las Cooperativas, Principios Universales y Balance Social, Marco Regulatorio para las Cooperativas de Ahorros y Créditos, Marco Regulatorio para las Cooperativas de Producción, Normativas para el funcionamiento de entidades cooperativas. Las mismas fueron dirigidas principalmente a directivos, funcionarios y socios en general de las Cooperativas tipos “B” y “C” respectivamente.





➤ **COD.: 696:** Este producto registra una ejecución financiera anual de Gs. 2.127,6 millones de los Gs. 2.326,2 millones asignados, que en términos porcentuales representa el 91,47%. Con esto se ha podido concretar un avance acumulado de 314 cooperativas supervisadas y fiscalizadas de las 300 cooperativas programadas, es decir el 104,67% con relación a la meta anual establecida.

La Dirección de Supervisión y Fiscalización, se orientó en implementar mejores prácticas desde su competencia, de tal manera que puedan adecuarse a las disposiciones legales vigentes para el sector, mediante actuaciones Extra Situ e In Situ, buscando que las entidades cooperativas se consoliden como empresas, generen mecanismos de autocontrol y mejoren su competitividad, en beneficio de los socios.

